

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>ACTA</b>		
	<b>Código: AC-ATU-01 v.01</b>	<b>Página 1 de 19</b>	

<b>ACTA No.</b>	001
<b>DENOMINACION</b>	Asamblea General para Actualización de la Junta Directiva de la Alianza de usuarios y sus instancias participativas, Centro de Salud Silos

<b>FECHA</b>	12	08	21	<b>HORA</b>	3:00 p.m.	4:15 p.m.
<b>LUGAR</b>	Virtual plataforma Teams – Presencial Centro de Salud Silos					

<b>MOTIVO E INTRODUCCIÓN</b>
Asamblea General para Actualización de la Junta Directiva de la Alianza de usuarios y sus instancias participativas, Centro de Salud Silos.

<b>ASISTENTES</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO / IDENTIFICACION</b>
Queda la evidencia en la lista de asistencia en formato físico y link de registro virtual que se anexa a la presente acta.	

<b>ORDEN DEL DIA</b>
1. Saludo de bienvenida y presentación del objetivo de la Asamblea.
2. Registro de Asistencia.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Elección de Presidente y Secretario Ad Hoc de la Asamblea.
5. Exposición de la convocatoria realizada por parte de la profesional en Comunicación Social de la ESE Hospital San Juan de Dios.
6. Intervención por parte del Ente de Control- Instituto Departamental de Salud
7. Intervención por parte de la profesional en Trabajo Social de la ESE Hospital San Juan de Dios (Generalidades de la alianza de usuarios e Instancias participativas).
8. Elección de la Junta Directiva: Presidente Vicepresidente Secretario Fiscal II Vocales.
-Comités de trabajo: Comité de control social (Veedores)

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>ACTA</b>		
	<b>Código: AC-ATU-01 v.01</b>	<b>Página 2 de 19</b>	

<p>Elección Representantes para las Instancias Participativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Delegado ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS)</li> <li>-Delegado ante el Comité de Participación Comunitaria (COPACO)</li> <li>-Delegado ante el Comité de Ética Hospitalaria</li> <li>-Delgado para participar en el proceso de elección junto con los demás representantes de las IPS y EPS ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona</li> <li>-Delgado para participar en el proceso de elección junto con los demás representantes de las IPS y EPS ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Erasmo Meoz</li> <li>-Delgado para participar en el proceso de elección junto con los demás representantes de las IPS y EPS ante la Junta Directiva del Instituto Departamental de Salud (IDS)</li> </ul>
9. Duración de la Junta Directiva.
10. Lectura y aprobación del acta.
11. Finalización.

<b>DESARROLLO</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	
	1. Saludo de bienvenida y presentación del objetivo de la Asamblea.
<p>En el Municipio de Silos, siendo las 3:05 p.m., del día 12 de agosto del año 2021, se reúnen en asamblea los usuarios del Centro de Salud de Silos con el propósito de actualizar la Junta Directiva de la alianza de usuarios y sus instancias participativas para la entidad en el marco del decreto 1757 de 1994 hoy compilado en el 780 de 2016.</p> <p>La profesional en Trabajo Social y líder del Servicio de Información y Atención al Usuario de la ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona da apertura a la Asamblea General, dando un saludo cordial de bienvenida a todos los asistentes que se encuentran en la Biblioteca del Municipio y a los conectados por medio de la plataforma virtual Teams, contando con la presencia de usuarios, Personería, Salud Pública, Instituto Departamental de Salud, funcionarios del Centro de Salud y de la ESE Hospital Pamplona. Seguidamente se presenta el objetivo del encuentro el cual es actualizar la Junta Directiva de la Alianza de usuarios y sus instancias participativas del Centro de Salud Silos.</p>	

<b>ACTIVIDAD</b>	
	2. Registro de Asistencia.
<p>Las personas que se encuentran en participando de forma presencial se registran en el formato de asistencia en físico y las personas que están conectadas por medio de la plataforma Microsoft Teams diligencian el link que se les envía por el chat de la reunión.</p>	

 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>	<p><b>ACTA</b></p>	
<p>Código: AC-ATU-01 v.01</p>		<p>Página 3 de 19</p>

<b>ACTIVIDAD</b>	3. Lectura y aprobación del orden del día.
<p>En común acuerdo los participantes aprueban el orden día y se da continuidad a la Asamblea.</p>	

<b>ACTIVIDAD</b>	4. Elección de Presidente y Secretario Ad Hoc de la Asamblea.
<p>Designación de presidente y secretario de la reunión.</p> <p>Se nombran para estos cargos a:</p> <p>Presidente: <u>Ramon Antonio Prieto</u> identificado con C.C No. <u>5.503.976</u> de Silos</p> <p>Secretario: <u>María Eugenia Hernández Ortiz</u> identificado con C.C No. <u>42.880.997</u> de Silos</p>	

<b>ACTIVIDAD</b>	5. Exposición de la convocatoria realizada por parte de la profesional en Comunicación Social de la ESE Hospital San Juan de Dios.
<p>La profesional de Comunicación Social, Yamdry Martínez Celis, realiza la sustentación de la convocatoria realizada por parte de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona para la Asamblea General de la actualización de la Junta Directiva de la Alianza de usuarios y las Instancias participativas para los municipios de Pamplona, Pamplonita, Mutiscua, Chitagá, Cácuta, Cucutilla y Silos.</p> <p>Inicia hablando sobre el poster general de la invitación a la actividad el cual fue impreso y publicado en las instalaciones de la ESE, asimismo, fue publicado en la página de Facebook oficial @esehospitalpamplona, así como en el portal web www.hsdp.gov.co en el banner inicial junto al link de inscripción, el cual fue creado con el objetivo de actualizar base de datos y compartir el link de ingreso a los correos inscritos, de igual forma, se compartió el poster a todos los Centros de Salud para su impresión y publicación de acuerdo a los espacios con mayor afluencia de los habitantes de cada municipio, siguiendo con la publicidad, comunicaciones realizó otra pieza visual donde había información detallada de la organización de la actividad, la misma fue compartida en los Centros de Salud y página web</p> <p>Desde el Proceso de Informática y estadística a través del Comunicación y Prensa se gestionó el espacio en radio Universidad de Pamplona 94.9 FM a través de una cuña y una entrevista en el programa “Ecos de mi ciudad” en la que participó la profesional en Trabajo Social, María José Carrillo Becerra, de igual forma se gestionó el espacio con el medio de comunicación Agenda al Día, quien compartió una entrevista dando a conocer el tema referente a la organización de la actualización de la junta directiva y las instancias participativas del Hospital de Pamplona y los Centros de Salud adscritos.</p> <p>Asimismo, se creó un sub portal donde fue posible divisar la información de cada municipio</p>	

 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>	<p><b>ACTA</b></p>	
<p>Código: AC-ATU-01 v.01</p>		<p>Página 4 de 19</p>

junto al link de acceso a la reunión, el cual se podía llegar a él a través del banner inicial de la página o en el siguiente enlace <https://hsdp.gov.co/portal/informacion/>

Para finalizar la convocatoria el día anterior a cada reunión, se compartió una publicación con los links de ingreso hora y fecha por municipio, con el fin de recordarle a la comunidad como podían acceder a la Asamblea General.

<b>ACTIVIDAD</b>	6. Intervención por parte del Ente de Control.
<p>La Dra. Guillermina González Rodríguez, Profesional Especializado del Área de Participación Social del Instituto Departamental de Salud (IDS), inicia dando la bienvenida a todas las personas que se encuentran participando del espacio. Seguidamente realiza una breve explicación según las normas vigentes acerca de las funciones e importancia de la Alianza de Usuarios y sus Instancias Participativas para el Centro de Salud, invitando a todas las personas presentes a que participen activamente de estos espacios de decisión en un tema fundamental como es la salud, manifestando la importancia de contar con la presencia en la Asamblea General de Personería y Salud Pública como autoridades garantes de que el proceso se esté realizando se forma transparente, acatando las indicaciones de la norma.</p>	

<b>ACTIVIDAD</b>	7. Intervención por parte de la profesional en Trabajo Social de la ESE Hospital San Juan de Dios (Generalidades de la alianza de usuarios e Instancias participativas).
<p>María José Carrillo Becerra, Trabajadora Social y líder del Servicio de Información y Atención al Usuario de la ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona realiza la socialización sobre las generalidades de la Alianza de Usuarios y sus Instancias Participativas, siendo así:</p> <p>Según el Decreto 1757 de 1994 hoy compilado en el 780 de 2016:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alianzas o asociaciones de usuarios: es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.</li> </ul> <p>Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del Sistema formando Asociaciones o alianzas de Usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las Empresas Promotoras de Salud, del orden público, mixto y privado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución de las asociaciones y alianzas de usuarios: se constituirán con un número plural de usuarios, de los convocados a la Asamblea de Constitución por la</li> </ul>	

 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b></p>	<p><b>ACTA</b></p>	
	<p><b>Código: AC-ATU-01 v.01</b></p>	<p><b>Página 5 de 19</b></p>

respectiva institución y podrán obtener su reconocimiento como tales por la autoridad competente, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Como se organizan las asociaciones o alianzas de usuarios:

-Convocatoria: a través de masivos de comunicación, volantes, afiches, oficios de invitación a las EAPB con quien se tenga convenio.

-Asamblea Constitutiva: en el sitio, lugar y hora determinados previamente.

-Reconocimiento: el acta de la asamblea y los estatutos son los documentos que dan reconocimiento a esta organización.

-Funcionamiento: determinará sus objetivos y funciones, así como los comités y asambleas, entre otros

-Nuevos socios: Las Alianzas garantizarán el ingreso permanente de los diferentes usuarios.

- Representantes de las alianzas de usuarios o asociaciones de usuarios: Las alianzas o asociaciones de usuarios elegirán sus representantes en asamblea general, y entre los elegidos de estas si hubiere varias asociaciones o alianzas de usuarios, para períodos de dos (2) años. Para el efecto, sus instancias de participación podrán ser:

-Un (1) representante ante la Junta Directiva de la respectiva Empresa Promotora de Salud pública y mixta.

-Un (1) representante ante la Junta Directiva de la Institución Prestataria de Servicios de Salud de carácter hospitalario, pública y mixta.

-Un (1) representante ante el Comité de Participación Comunitaria respectivo.

-Un (1) representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social, elegido conforme a las normas que regulen la materia.

-Dos (2) representantes ante el Comité de Ética Hospitalaria, de la respectiva Institución Prestataria de Servicios de Salud, pública o mixta.

- Funciones de las asociaciones de usuarios. Las Asociaciones de Usuarios tendrán las siguientes funciones:

1. Asesorar a sus asociados en la libre elección de la Entidad Promotora de Salud, las instituciones prestadoras de servicios y/o los profesionales adscritos o con vinculación laboral a la entidad promotora de salud, dentro de las opciones por ella ofrecidas.

2. Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios.

3. Participar en las Juntas Directivas de las Empresas Promotoras de Salud e Instituciones Prestatarias de Servicios de Salud, sean públicas o mixtas, para proponer y concertar las medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario. En el caso de las privadas, se podrá participar, conforme a lo que dispongan las disposiciones legales sobre la materia.

4. Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante las Juntas Directiva de la Institución Prestataria de Servicios de Salud y la Empresa Promotora de Salud.

 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b></p>	<p><b>ACTA</b></p>	
	<p><b>Código: AC-ATU-01 v.01</b></p>	<p><b>Página 6 de 19</b></p>

5. Vigilar que las decisiones que se tomen en las Juntas Directivas, se apliquen según lo acordado.

6. Informar a las instancias que corresponda y a las instituciones prestatarias y empresas promotoras, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de sus afiliados.

7. Proponer a las Juntas Directivas de los organismos o entidades de salud, los días y horarios de atención al público de acuerdo con las necesidades de la comunidad, según las normas de administración de personal del respectivo organismo.

8. Vigilar que las tarifas y cuotas de recuperación correspondan a las condiciones socioeconómicas de los distintos grupos de la comunidad y que se apliquen de acuerdo a lo que para tal efecto se establezca.

9. Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso.

10. Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.

11. Ejercer veedurías en las instituciones del sector, mediante sus representantes ante las empresas promotoras y/o ante las oficinas de atención a la comunidad.

12. Elegir democráticamente sus representantes ante la Junta Directiva de las Empresas Promotoras y las Instituciones Prestatarias de Servicios de carácter hospitalario que correspondan, por y entre sus asociados, para periodos máximos de dos (2) años.

13. Elegir democráticamente sus representantes ante los Comités de Ética Hospitalaria y los Comités de Participación Comunitaria por periodos máximos de dos (2) años.

14. Participar en el proceso de designación del representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales sobre la materia

- **Funciones de la Junta Directiva de la Alianza de Usuarios:**

-Adoptar su propio reglamento interno.

-Convocar la asamblea ordinaria o extraordinaria, cuando corresponda.

-Ejecutar los proyectos, planes y programas aprobados por la asamblea general.

-Presentar ante la asamblea general, los informes de gestión correspondientes al período.

-Cumplir y hacer cumplir las decisiones adoptadas en asamblea general de asociados.

-Coordinar y distribuir los asuntos de competencia de las comisiones de trabajo.

-Apoyar en su gestión a los representantes de la alianza elegidos por asamblea.

Presentar propuestas, proyectos e iniciativas.

- **Requisitos para el aspirante de la alianza de usuarios ante la Junta Directiva de la Institución:**

-Ser mayor de edad.

-Residir en el municipio.

-Estar afiliado como mínimo con un año de antigüedad a la fecha de la elección.

-No haber sido sancionado penal, disciplinaria y administrativamente.

-No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad determinadas por las

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>ACTA</b>		
	<b>Código: AC-ATU-01 v.01</b>	<b>Página 7 de 19</b>	

normas legales.

-No ocupar cargos directivos en el órgano de Administración y de Control, en otra asociación de usuarios.

-Acreditar la calidad de usuarios de los servicios de la IPS.

-No ostentar la representación ante la Junta Directiva de cualquier ESE, por asociación o en representación de otro estamento.

-Estar vinculado de manera activa cumpliendo funciones específicas de salud en la Asociación.

<b>ACTIVIDAD</b>	8. Elección de la Junta Directiva, Comité de Control Social e Instancias Participativas
Se le aclara a todas las personas presentes que la Asamblea es autónoma de tomar decisiones, serán ellos mismos quienes consensuarán la metodología para la elección de la Junta Directiva y de las Instancias Participativas.	

Elección de la Junta Directiva:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>VOTOS</b>
Presidente	Maria Elena Delgado	Unánime
Vicepresidente	Yesenia Orduz Rico	Unánime
Secretario	Yolanda Capacho Pabón	Unánime
Fiscal	Ramon Antonio Prieto	Unánime
Vocal I	María Eugenia Hernández	Unánime
Vocal II		

Quedo conformada la Junta Directiva de la siguiente manera, por un periodo de dos años según la norma.

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Identificación</b>	<b>Teléfono</b>
Presidente	Maria Elena Delgado	1094682669	3058818242
Vicepresidente	Yesenia Orduz Rico	1005070129	3213886027
Secretario	Yolanda Capacho Pabón	60260764	3143880384
Fiscal	Ramon Antonio Prieto	5.503.976	3144845919
Vocal I	María Eugenia Hernández Ortiz	42.880.997	3142244977



	ACTA	
	Código: AC-ATU-01 v.01	Página 8 de 19

Vocal II			
----------	--	--	--

Comité de Control Social: Veedores

Nombre	Identificación	Teléfono
Elvia Flórez Capacho	60.264.787	3118792611

Elección de los delegados para las Instancias Participativas:

- ✓ Delegado ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS)

Nombre: Marta Cecilia Villamizar Lizcano

Número de documento: 27.847.174

Teléfono: 3219689246

Firma: Marta Cecilia Villamizar L.

- ✓ Delegado ante el Comité de Participación Comunitaria (COPACO)

Nombre: Laura Katherine Capacho Jaimes

Número de documento: 1.094.26.6967

Teléfono: 3209006347

Firma: Laura Katherine Capacho Jaimes

- ✓ Delegado ante el Comité de Ética Hospitalaria

Nombre: Lina Ximena Jaimes Arias

Número de documento: 1.005.078.364

Teléfono: 3106499375

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>ACTA</b>		
	<b>Código: AC-ATU-01 v.01</b>	<b>Página 9 de 19</b>	

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>ACTA</b>		
	<b>Código: AC-ATU-01 v.01</b>	<b>Página 9 de 19</b>	

Firma: Lina Ximena Jaime Arias

- ✓ Delgado para participar en el proceso de elección junto con los demás representantes de las IPS y EPS ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona

Nombre: Maria del Pilar Martínez

Número de documento: 1.094.274.544

Teléfono: 3132374590

Firma: Maria del Pilar Martinez

- ✓ Delgado para participar en el proceso de elección junto con los demás representantes de las IPS y EPS ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Erasmo Meoz

Nombre: No se presentó postulado.

Número de documento:

Teléfono:

Firma: \_\_\_\_\_

- ✓ Delgado para participar en el proceso de elección junto con los demás representantes de las IPS y EPS ante la Junta Directiva del Instituto Departamental de Salud (IDS)

Nombre: No se presentó postulado.

Número de documento:

Teléfono:

Firma: \_\_\_\_\_

<b>ACTIVIDAD</b>	9. Duración de la Junta Directiva
------------------	-----------------------------------

NIT: 890.501.019-9  
Pamplona, Norte de Santander Cra. 9a #5-01 Barrio Ursúa  
Tel: (7) 568 2482 – Línea gratuita 018000944471  
www.hsdp.gov.co



	ACTA	
	Código: AC-ATU-01 v.01	Página 10 de 19

Según el Decreto 1757 de 1994 hoy compilado en el Decreto 780 de 2016 establece que la alianza de usuarios tiene un periodo de 2 años.

<b>ACTIVIDAD</b>	10. Lectura y Aprobación del acta.
Las personas que se encuentran en el Centro de Salud y las que están conectadas por medio de la plataforma Microsoft aprueban la lectura de la presente acta.	

<b>ACTIVIDAD</b>	11. Finalización
Se da por terminada la Asamblea General siendo las 4:15 p.m.	

**ANEXOS**

- Lista de asistencia en formato físico y virtual.
- Fotografías y captures de pantalla.
- Diapositivas presentadas.

En constancia firman la presente acta:

**PRESIDENTE AD HOC**  
 C.C. 6603.966 de Salud

**SECRETARIO AD HOC**  
 C.C. 11298097

Proyectó:  
Revisó:

Proyectó:  
Revisó:

**ANEXOS:**

**Asistencia virtual**

Marca temporal	Nombres y Apellidos	Número de documento	Teléfono	Correo electrónico	Dirección	Municipio	A que grupo pertenece
8/12/2021 16:07:57	ZULEIMA ROCIO CARRILLO GALVIS	1093748695	3214772430	zule06_19@hotmail.com	AV 0 CLL 10 EDIFICIO ROSETAL	CUCUTA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
8/12/2021 16:09:59	GUILLEMINA GONZALEZ RODRIGUEZ	60321432	3133205231	PARTICIPACIONSOCIALIDS@GMAIL.COM	AV 0 CALLE 10 CENTRO	CUCUTA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
8/12/2021 16:13:30	María José Carrillo Becerra	1093414028	3132780127	trabajosocialhspd@gmail.com	Barrio el Humilladero	Pamplona	Funcionario del Hospital de Pamplona o Centros de Salud
8/12/2021 16:14:03	Deisy Johana Barrios Florez	1094682915	3225929630	deisy.barrios@nueveeps.com.co	silos	silos norte de santander	Coordinadores de EPS
8/12/2021 16:44:05	Yamdry Martínez Celis	1094268529	3155901060	yhasmc@gmail.com	calle 3 # 1 - 55	Pamplona	Funcionario del Hospital de Pamplona o Centros de Salud

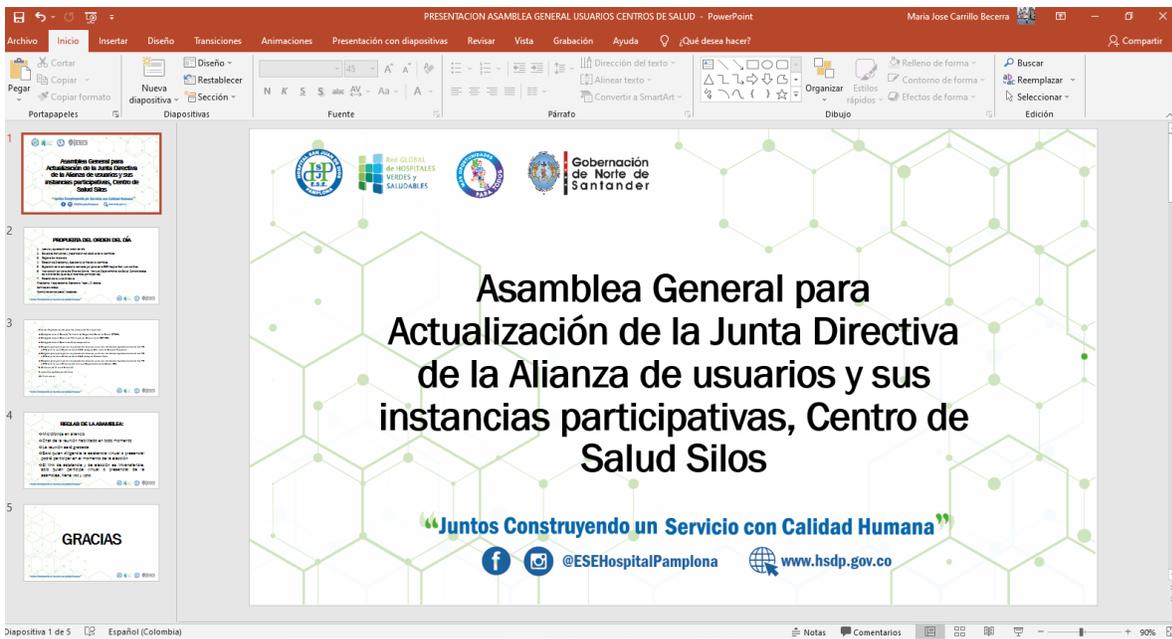
**Fotografías**

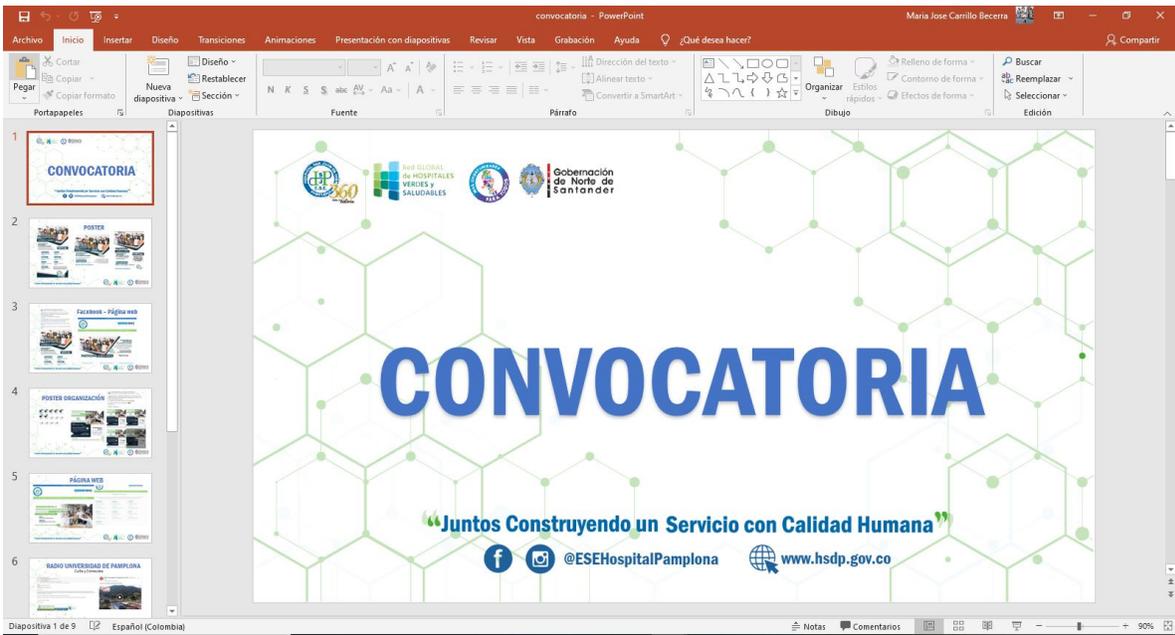


**Capture de pantalla**



**Diapositivas presentadas:**





 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b> Instituto Departamental de Salud</p>	 <p><b>BICENTENARIO</b> Commemoración del Bicentenario República de Colombia 1817 - 2017 <small>Nombre de Santander: el lugar donde todo comienza</small></p>
<h1>ASOCIACIÓN O ALIANZA DE USUARIOS</h1>	
	 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>
<p>Carlos Arturo Martínez García Director IDS</p>	



**Gobernación de Norte de Santander**  
Instituto Departamental de Salud

### ¿QUÉ SON LAS ASOCIACIONES O ALIANZAS DE USUARIOS?





**SEGÚN EL DECRETO 1757 DE 1994**

Es una agrupación de afiliados del régimen contributivo, subsidiado y excepcional del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y defensa del usuario.





Carlos Arturo Martínez García  
Director IDS





**Gobernación de Norte de Santander**  
Instituto Departamental de Salud

### ¿EN DÓNDE DEBEN CONSTITUIRSE LAS ASOCIACIONES O ALIANZAS DE USUARIOS?











Carlos Arturo Martínez García  
Director IDS

## ¿COMÓ SE ORGANIZAN LAS ASOCIACIONES O ALIANZAS DE USUARIOS ?

### Convocatoria

A través de medios masivos de comunicación, volantes, afiches, oficios a las EAPB con quien se tenga convenio.



### Asamblea constitutiva

En el sitio, hora y lugar determinados previamente

### Reconocimiento

El acta de la asamblea y los estatutos son los documentos que dan reconocimiento a esta organización.

### Funcionamiento

Determinará sus objetivos y funciones, así como los comités y asambleas, entre otros.

### Nuevos socios

Garantizar permanentemente el ingreso de nuevos afiliados.



Carlos Arturo Martínez García  
Director IDS



## INSTANCIAS PARTICIPATIVAS



Un representante ante la junta directiva de la institución prestadora de salud (ESE-IPS) de carácter hospitalario pública o mixta.

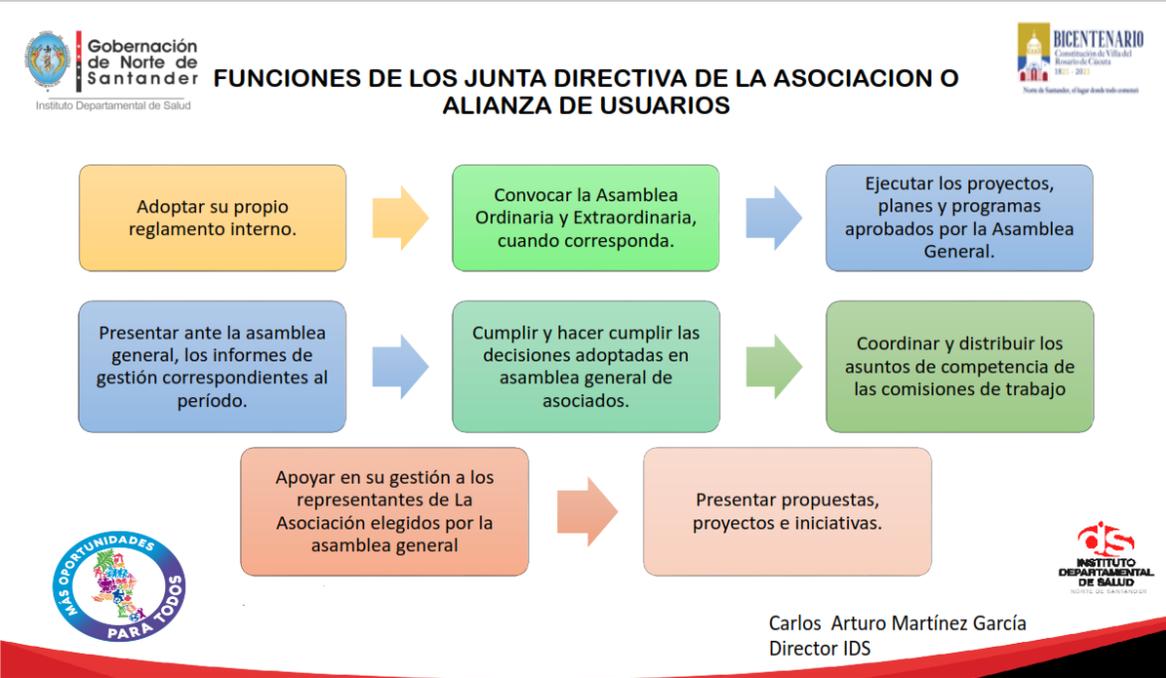
Un representante ante el comité de participación comunitaria (COPACO).

Un representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud. (CTSSS)

Dos representantes ante el comité de ética hospitalaria de la respectiva institución prestadora de servicios de salud, sea pública o mixta.

Carlos Arturo Martínez García  
Director IDS





 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> <small>Instituto Departamental de Salud</small>	<b>REQUISITOS ASPIRANTES DE LA ASOCIACION ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE</b>		
 	Ser mayor de edad.	Residir en el municipio	
	Estar afiliado como mínimo con un año de antigüedad a la fecha de elección.	No haber sido sancionado, penal, disciplinaria y administrativamente.	No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad determinadas por las normas legales.
			
	<b>Carlos Arturo Martínez García</b> Director IDS		

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> <small>Instituto Departamental de Salud</small>	<b>REQUISITOS ASPIRANTES DE LA ASOCIACION ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE</b>		
 	No ocupar cargos directivos en el Órgano de Administración y de Control, en otra Asociación de Usuarios.	Acreditar la calidad de usuario de los servicios de la IPS.	
	No ostentar la representación ante la Junta Directiva de cualquier ESE, por Asociación o en representación de otro estamento.	Estar vinculado de manera activa cumpliendo funciones específicas de salud en la Asociación.	
	<b>Carlos Arturo Martínez García</b> Director IDS		

 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>	<p>ACTA</p>	
<p>Código: AC-ATU-01 v.01</p>	<p>Página 18 de 19</p>	



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Instituto Departamental de Salud



BICENTENARIO  
Construcción de Vida del  
Departamento de Caeñá  
(1811 - 2011)

Norte de Santander, el lugar donde todo comienza







Carlos Arturo Martínez García  
Director IDS



	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA		
	FORMATO GENERAL DE ACTAS		
	Código: F- GD -01-03 v.01	Página 1 de 1	

FECHA	MOTIVO:			
12/03/2021	Actualización de la Alianza de Usuarios de Silos	Junta Directiva de		
NOMBRE	CARGO	EPS	FIRMA	
Alicencia Laguarda Moreno	Aux. Apoyo Aseguramiento	Comparta Eps	Alicencia Laguarda	
Yara Eugenia Hernández Ortiz	Ama de casa	NUEVA EPS	Yara Eugenia Hernández	
<del>Elna E. Florez C.</del>	INDEPENDIENTE	NUEVA EPS	<del>Elna E. Florez C.</del>	
<del>Jamey Antonio Taito</del>	Secretaría Comunal	Comparta	<del>Jamey Antonio Taito</del>	
Maithe Cecilia Villamizar	Independiente	Comparta	Maithe Villamizar	
Yolanda Delgado L	Independiente	Comparta	Yolanda Delgado	
Yolanda Cepeda Pardo	Aux. Pedagógico	NUEVA EPS	Yolanda Cepeda	
Maria Helena Delgado	Aux. VSP IDS	Comparta	Maria Helena Delgado	
Deisy Johana Barrios	Promotor Integral	NUEVA EPS	Deisy B.	
Alba Yesenia Ochoa Roca	Ejecutiva AC	Sanitas	Yesenia Ochoa	
LAURA KATHERINE CARRERA	BIBLIOTECARIA	Sanitas	Laura Katherine Carrera	
Maria del Pilar Martínez	Asesoría Asistencial regimen subsidiado	Nueva EPS	Maria del Pilar Martínez	
Yoliana Pabón Rivera	Independiente	Comparta	Yoliana Pabón	
Lina Ximena Jaime Ariza	Enlace TIC	Nueva EPS	Lina Ximena Jaime	
Ingrid Milena Ochoa	Secretaría de Salud	Alcaldía	Ingrid Milena Ochoa	
Eduardo Oriel Barrios	Personero Mpal	Personero Mpal	Eduardo Oriel Barrios	
Daga Salazar	Ama de Casa	Nueva E.P.S.	Daga Salazar	